

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

El Departamento organiza las actividades relativas a la atención a alumnos con las Ciencias Sociales, Geografía e Historia pendientes de cursos anteriores con arreglo al siguiente procedimiento:

- El profesor de cada grupo se encarga de transmitir, atender y recoger las actividades que, desde comienzo de curso, se encomiendan a los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores, con el fin de recuperar la materia.
- A los alumnos se les encarga la realización de actividades y ejercicios correspondientes al desarrollo de las diferentes **unidades didácticas** de la asignatura. Estos trabajos tienen que ser entregados, debidamente realizados en las fechas que previamente se hayan determinado. Para ello, los profesores irán recordando periódicamente en clase tanto la realización de las actividades, como las aclaraciones, dudas, revisiones que proceda por parte de los alumnos, así como las fechas en que deben ser entregados.
- Los cuadernos de trabajo, debidamente cumplimentados y revisados, deberán ser presentados dentro de los plazos establecidos.
- Se realizarán dos convocatorias de **exámenes de recuperación** en los meses de diciembre y marzo (ordinaria); y otra en septiembre (extraordinaria). Las fechas concretas de diciembre y marzo, las comunicará el profesor titular del grupo y asignatura en la que el alumno/a pendiente está matriculado.
- Un primer examen será en torno al 15 de diciembre, y el segundo, en torno al 23 de marzo. Se les comunicará a los alumnos qué materia concreta entrará en cada prueba. Si no aprueban la primera parte de la materia pendiente en el primer examen, se les acumulará en el segundo.
- Las pruebas o exámenes irán encaminadas exclusivamente a evaluar la adquisición de las competencias o estándares de aprendizaje básicos.
- La **convocatoria de marzo** contemplará una última opción de recuperación para los alumnos que suspendieron la del mes de diciembre. En ambas se pretende evaluar si finalmente se han adquirido las competencias y los estándares básicos de la materia correspondiente.

- La convocatoria de estas pruebas se hará pública y se comunicará a los alumnos que corresponda.
- Consideramos muy importante que cada profesor, en su grupo de referencia, haga un seguimiento minucioso, mensual como mínimo, del proceso de trabajo de estos alumnos, para que puedan recuperar la materia. A tal fin se irán resolviendo las dudas que planteen los alumnos y se irá recordándoles el tiempo que resta para la entrega de los trabajos y las fechas de los exámenes.
- Mantendremos una comunicación fluida con las familias del alumnado con materias pendientes para informarlas del proceso de recuperación de sus hijos/as.